



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°184-2024-ALC-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 30 de Julio 2024



VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°201-2023-ALC/MDTAI de fecha 12/04/23, que designa al Abg. **LUIS ALBERTO REYES CAMASCA**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORÍA LEGAL** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU** Inca, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057, y;

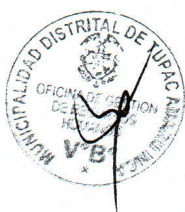


CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, conforme lo establece el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde: ***“Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”;***

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°201-2023-ALC/MDTAI, que designa al Abg. **LUIS ALBERTO REYES CAMASCA**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORÍA LEGAL** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057;



Que, la gestión municipal liderada por su Alcalde, quien ha establecido un conjunto de lineamientos y estrategias para el cumplimiento del Plan de Gobierno ofertado a los vecinos del distrito de Túpac Amaru Inca para la Gestión Municipal 2023-2026, considera necesario dar por concluida la designación efectuada por la Resolución de Alcaldía citada en el visto precedente, dando las gracias por los servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Con las visaciones de la Gerencia Municipal;



Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas

Telef. N° (056) 534755

www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°184-2024-ALC-MDTAI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Abg. LUIS ALBERTO REYES CAMASCA, en el cargo de confianza como **DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057, formalizada mediante Resolución N°201-2023-ALC/MDTAI, dándole las gracias por los servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a los demás interesados, lo dispuesto en la presente Resolución, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, para que efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca (www.munitai.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

ROD ALFREDO CRISOSTOMO SUÁREZ
ALCALDE

